

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

36005 *CENTRO PREVENCIÓNISTA EN EL TRABAJO,
SOCIEDAD LIMITADA
(CENTRA)*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 295/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Centro Prevencionista en el Trabajo, Sociedad Limitada (Centra) por importe de 3.732 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100085718-1